



En Santa Cruz de Tenerife

## La Delegación del Gobierno y la Cámara de Comercio de SC de Tenerife organizan una jornada informativa para empresas sobre las ayudas al transporte de mercancías en Canarias

- El delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, ha presidido la inauguración de la jornada informativa *Ayudas del transporte de mercancías con origen o destino Canarias*, celebrada en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife
- El objetivo de la jornada es ofrecer una información completa a las empresas canarias sobre los procedimientos y requisitos necesarios para solicitar las ayudas que gestiona el Área Funcional de Fomento de la Delegación del Gobierno en Canarias
- El delegado del Gobierno en Canarias ha destacado cómo en los últimos cinco años se ha pasado de la concesión de 69,1 millones de euros en ayudas a los cerca de 89 millones de euros concedidos en 2023, lo que supone un incremento de más de un 28 %

**Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 2024.-** El delegado del Gobierno en Canarias, Anselmo Pestana, ha presidido hoy la inauguración de la jornada informativa para empresas *Ayudas del transporte de mercancías con origen o destino Canarias*, organizada por la Delegación del Gobierno en Canarias y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife.



En la inauguración de esta jornada, que se celebra en la sede de la Cámara de Comercio en la capital tinerfeña, han participado asimismo el presidente de la Comisión de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, Arturo Escuder, el director insular de Acción Exterior del Cabildo de Tenerife, Pedro González, y la directora territorial de Comercio y delegada de ICEX en Santa Cruz de Tenerife, Cristina García.

El objetivo de la jornada es ofrecer una información completa a las empresas canarias para que tengan conocimiento de los procedimientos y requisitos necesarios para solicitar las ayudas que gestiona el Área Funcional de Fomento de la Delegación del Gobierno en Canarias para el [transporte de mercancías industriales, agrícolas y del plátano con origen o destino en el archipiélago](#).

El delegado del Gobierno ha destacado cómo estas ayudas han ido adquiriendo cada vez más relevancia para el tejido empresarial e industrial de Canarias, particularmente en los últimos cinco años, en los que se ha pasado de la concesión de 69,1 millones de euros en ayudas en el año 2019 para los transportes realizados en 2018, a los cerca de 89 millones de euros concedidos en 2023 para los transportes realizados en 2022, lo que supone un incremento de más de un 28 %.

“En los últimos años el Gobierno de España ha ido actualizando y mejorando la normativa que regula estas ayudas, con el foco puesto siempre en la mejora de las condiciones en las que operan las empresas canarias, y dentro del compromiso con Canarias y su prosperidad. Estas ayudas vienen a paliar en parte la desigualdad de condiciones en las que se opera desde nuestro archipiélago ya no solo por el hecho insular, constitucionalmente reconocido, sino también por su condición de región ultraperiférica en el mercado único europeo”, afirma Anselmo Pestana.

“Una de las últimas mejoras que promovió este Gobierno, a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 fue permitir anticipos de ayuda al transporte, es decir, que parte de esta subvención puedan recibirla las empresas canarias ya en el primer semestre del año, sin tener que esperar a la resolución final de su solicitud. Éstas son mejoras que redundan a su vez en el tejido productivo, en la dinamización de la economía y en la prosperidad social de nuestras islas”, añade.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Comercio Exterior de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife ha animado a los empresarios canarios a conocer el funcionamiento de estas ayudas: “No se trata de un regalo -ha dicho-, sino de una compensación por nuestra lejanía al continente europeo que nos coloca en igualdad de condiciones que el resto de las empresas españolas para que podamos abarcar nuestros mercados tradicionales como son la

Península y el resto de Europa. Máxime en un entorno tan inestable, donde el precio de los fletes sufre variaciones significativas”.

“Si queremos asegurarnos una base sólida de empresas canarias que vendan al resto del mundo es necesario reducir el trayecto que nos separa con la Península, ya que no debemos de olvidar que el 55 % de nuestras exportaciones van dirigidas a la Unión Europea”, ha añadido.

En los últimos años, el crédito presupuestario establecido por el Estado para hacer frente a estas ayudas está siendo declarado ampliable por los Presupuestos Generales, lo que permite que, aunque en un inicio figure una partida concreta para financiarlas, ésta pueda incrementarse posteriormente para cubrir el 100 % de los costes justificados por las empresas, lo que ya ocurrió en 2023, cuando se presupuestaron 79 millones de euros y finalmente se pagaron cerca de 89 millones de euros.

El Área Funcional de Fomento de la Delegación del Gobierno gestiona tres tipos de ayudas al transporte de mercancías en Canarias, diferenciadas según su norma reguladora en función del tipo de mercancía y financiación: subvenciones al transporte en el sector industrial (cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - FEDER), subvenciones al transporte en el sector agrícola, y al transporte del plátano.

Las ayudas al sector industrial están reguladas por el Real Decreto 147/2019, de 15 de marzo, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, con origen o destino en las Islas Canarias, mientras que las subvenciones al sector agrícola están reguladas por el Real Decreto 552/2020 de 2 de junio, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías incluidas en el Anexo I del TFUE, con origen o destino en las Islas Canarias.

Las subvenciones por el transporte del plátano son convocadas cada año y publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/ 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.